UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DECANATO

Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2024-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 23 de febrero de 2024

VISTO:
El Oficio N° 262-2023-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 29 de diciembre de 2023 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

CONSIDERANDO:
Que, el inciso 45.2 del Artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, establece "Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis…".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura: "Para la obtención del título profesional, se requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis…"

Que, el Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0133-CU-2018, señala en el Inciso 9.5 "El Director de la Unidad de Investigación elevará el expediente del Proyecto de Tesis con la propuesta de miembros para el jurado ad hoc al Decano de la Facultad para designación por Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado: "RATIO DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL Y LA RENTABILIDAD DEL B. BBVA PERÚ. PERÍODO 2018 AL 2022", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Finanzas, a ejecutar por la señorita Bachiller **YANNE DE LOS ÁNGELES PASACHE GARCÍA**, asesor Dr. Eddy William Gives Mujica.

Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre	Presidente
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Secretario
Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola	Vocal

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.
(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: OCIN, UI-FCCAA, Interesada, Archivo

AZV/AHE.